

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

*Folleto informativo
para la certificación de productos bajo Normas Oficiales
Mexicanas competencia de la CONAGUA*

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Eficacia**
- ✓ **Confianza**
- ✓ **Responsabilidad**
- ✓ **Compromiso**



NOM



**Su aliado estratégico en su
camino al éxito**

1. INTRODUCCIÓN.

Bufete en Comercio Exterior y Normalización (BCEN), una empresa mexicana con experiencia de 15 años al Servicio del Comercio Exterior dedicada a brindar servicios integrales a nuestros clientes.

El Organismo de Certificación de Producto de BCEN está acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) conforme a los requisitos establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17065-vigente No. de acreditación _____, aprobado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) según el Oficio No. _____, por la Secretaría de Economía (SE) según el Oficio No. _____ y por la Secretaría de Energía (SENER) según el Oficio No. _____ para llevar a cabo actividades de certificación en las normas oficiales mexicanas indicadas en el punto No. 2 de este documento, con vigencia a partir del _____.

Contamos con personal altamente calificado, profesionales de primer nivel que combinan talento y experiencia en el proceso de Evaluación de la Conformidad. Aplicamos tecnología de punta para ofrecerle un servicio de calidad y eficiencia. Podemos decir con orgullo que la excelencia en calidad y servicio con una conveniente relación precio/rendimiento son términos que definen un sólo nombre: **BCEN**.

2. PRINCIPIOS Y VALORES DEL OCP DE BCEN.

Principios:

- Imparcialidad.
- Competencia.
- Confidencialidad y Transparencia.
- Acceso a la información.
- Respuesta a quejas y sugerencias.
- Responsabilidad.

Valores.

- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso.
- Integridad.
- Solidaridad.
- Igualdad.
- Trabajo en equipo.
- Conciencia ecológica.



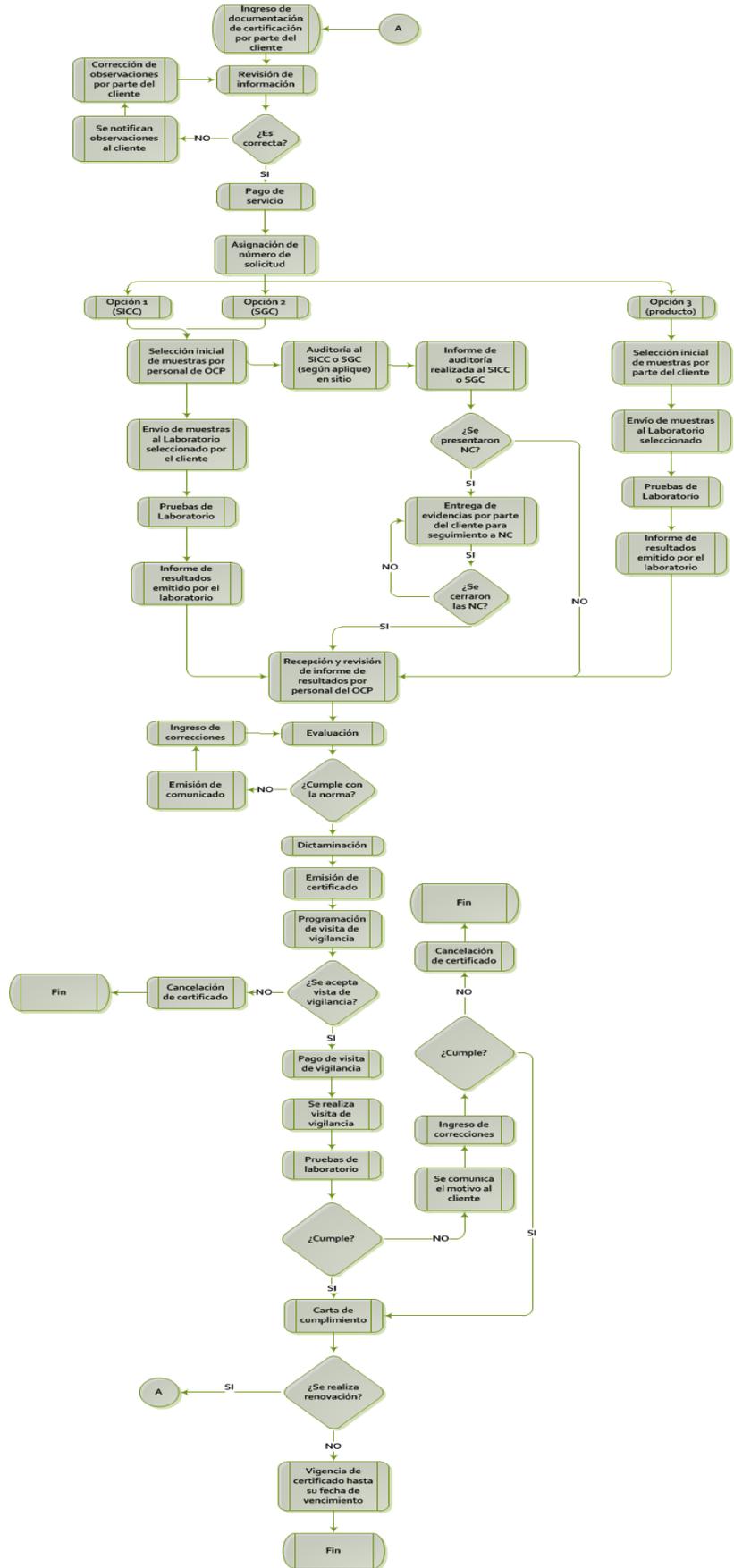
3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DEL OCP.

Norma		Producto
NOM-CONAGUA	NOM-008-CONAGUA-1998	Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba.
	NOM-009-CONAGUA-2001	Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba.
	NOM-010-CONAGUA-2000	Válvulas de admisión y válvulas de descarga para tanque de inodoro – Especificaciones y métodos de prueba.

4. OPCIONES DE CERTIFICACIÓN PARA NOM-CONAGUA

	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Tipo de certificación	Con evaluación al sistema interno de control de calidad (SICC) y al producto	Con evaluación al sistema de gestión de calidad (SGC) y al producto	Pruebas periódicas al producto
Vigencia	2 años	3 años	1 año
Etapas	<p>Auditoría al SICC</p> <p>De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en los puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Control de los registros de calidad. Infraestructura. Ambiente de trabajo. Planificación de la realización del producto. Compras. Control de la producción y de la prestación del servicio. Validación de los procesos de producción y de la prestación del servicio. Identificación y trazabilidad. Control de los dispositivos de seguimiento. Seguimiento y medición . Seguimiento y medición de producto. Control de producto no conforme. Análisis de datos. 	<p>Auditoría al SGC</p> <p>De acuerdo con la NMX-CC-9001-IMNC vigente en todos los puntos.</p> <p>Cuando la organización cuente con el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por un Organismo de Certificación de Sistemas acreditado por una entidad de acreditación nacional, no se realiza auditoría al sistema de gestión de la calidad</p>	-----
	<p>Muestreo de producto</p> <p>El muestreo para la certificación inicial para cualquiera de las 3 opciones lo realiza el fabricante o el importador conforme a lo establecido en el inciso 7 "Muestreo" de la Norma que aplica a su producto. Cuando se trata de una renovación, así como en la visita de vigilancia, el muestreo es realizado por personal del OCP.</p>		
	Evaluación del producto en un Laboratorio Acreditado y Aprobado		
	Dictaminación (otorgamiento de certificado)		
Visita de vigilancia	Se realizará una visita de vigilancia	Se realizará una visita de vigilancia	Se realizará una visita de vigilancia
	Evaluación del producto en un Laboratorio Acreditado y Aprobado		
	Dictaminación (mantenimiento de certificado)		

PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN



ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE BCEN

6 Documentación solicitada

Documentos Administrativos	Certificación Inicial	Renovación de certificado
Copia del Acta constitutiva de la empresa.	*	
Copia del Poder Notarial del Representante legal, en caso de no indicarse en el Acta Constitutiva.	*	
Copia de Identificación Oficial del Representante legal.	*	
Carta poder simple del Representante autorizado para realizar ante el OCP de BCEN los trámites del servicio solicitado (en original). Esta carta tendrá vigencia de 1 año, a partir de su fecha de emisión.	*	
Copia de Identificación Oficial del Representante Autorizado.	*	
Comprobante de domicilio de la empresa.	*	
R1 y R2.	*	
RFC de la empresa.	*	
Dos juegos de contrato de prestación de servicios firmados en original y rubricados en cada una de sus páginas por el representante legal.	*	
Documentos técnicos		
Solicitud de servicio de certificación del OCP de BCEN.	*	*
Instructivos, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique).	*	*
Fotografías o catálogo del producto.	*	*
Informe de laboratorio de los productos a certificar. El informe no deberá tener una vigencia de acuerdo a norma mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión en original.	*	*
Para inodoros, el cliente debe presentar al OCP copia del certificado vigente de las válvulas de admisión y descarga conforme a la NOM-010-CONAGUA-vigente y/o del fluxómetro conforme a la NOM-005-CONAGUA-vigente, reportado en el informe de resultados del laboratorio. Esto no aplica en caso de que se evalúe tanto el inodoro como las válvulas y/o el fluxómetro de manera simultánea para su certificación.	*	*
Carta bajo protesta de decir verdad que las muestras enviadas al laboratorio para la evaluación, son representativas de los productos a certificar y que estos son nuevos. La carta se debe presentar en papel membretado del solicitante y signado por el representante legal que incluya: nombre a quien se le dirige, lugar y fecha, descripción del producto, fotografías del producto, características de funcionamiento, tamaño del lote.	*	*
Copia del comprobante de pago por concepto de pruebas realizadas en el laboratorio de ensayos seleccionado por el cliente.	*	*
Copia del certificado del SGC de la empresa solicitante, en caso de elegir la opción 2 para certificar su producto (ver punto 4).	*	*
Comprobante de pago por concepto de servicios de certificación.	*	*

Requisitos necesarios del servicio requerido

**Ampliación de
modelos,
modificación,
reducción de
certificado**

- Solicitud de servicio de certificación del OCP de BCEN.
- Original y copia del certificado de producto que se requiere modificar.
- Carta en hoja membretada de la empresa explicando los cambios solicitados.
- Instructivos, etiqueta prototipo y garantía del producto a certificar (según aplique).
- Fotografías o catálogo del producto.
- Comprobante de pago por concepto de servicios de certificación.

Requisitos necesarios del servicio requerido

**Modificación
de certificado**

1. Razón social

- Solicitud de servicio de certificación del OCP de BCEN.
- Original o copia del certificado de producto, del cual se desea la modificación.
- Constancia del cambio de razón social ante la SHCP y la SER, así como el acta constitutiva en la que se acuerda el cambio, debidamente notariada.
- Copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial que acredite al representante legal (presentar el original del acta constitutiva y original del poder notarial para cotejo en donde se indique el cambio de razón social).
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, es necesario presentar en hoja membretada una carta poder a favor del o los tramitadores, la cual debe ser firmada por el representante legal, y el (los) tramitador (es).
- Copia de la identificación oficial del o los tramitadores autorizados.
- Dos juegos de contrato de prestación de servicios firmados en original y rubricados en cada una de sus páginas por el representante legal.
- Comprobante de pago por concepto de servicios de certificación.

2. Ampliación y/o modificación de domicilio fiscal o bodega

- Solicitud de servicio de certificación del OCP de BCEN.
- Original o copia del certificado de producto, del cual se desea la modificación.
- Para el caso de domicilio fiscal es necesario el comprobante de cambio de domicilio ante la SHCP.
- Comprobante de pago por concepto de servicios de certificación.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE BCEN

Requisitos necesarios del servicio requerido

<p>Modificación de certificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el cambio de bodega se debe presentar una carta dando de baja la bodega actual y declarando la razón social y dirección de la nueva bodega, de anexar únicamente la bodega solo se ingresa la carta declarando los datos de esta, o en su defecto se pueden indicar en la solicitud de servicio de certificación del OCP de BCEN.
<p>Carta de liberación de aduana</p>	<p>Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona autorizada, en la que se indique la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del producto, marca y modelo. • La Aduana en la que se encuentra el producto o por la que se internará al país. • Agente Aduanal. • Datos del importador (domicilio fiscal, razón social, RFC, etc.) • País de origen. • Norma Oficial Mexicana bajo la cual desea obtener la certificación del producto. • Nombre del Laboratorio de ensayos al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM aplicable. • Comprobante de pago por concepto de servicios de certificación.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE BCEN

7. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS

Suspensión de la Certificación.

- ✓ Cuando derivado de una visita de vigilancia, se compruebe mediante informe de pruebas, informe de evaluación de auditoría realizada al SICC o SGC, de que los productos certificados y/o requisitos del sistema han dejado de cumplir con la norma o las especificaciones aplicables.
- ✓ Cuando el cliente no haga de conocimiento al OCP sobre las modificaciones técnicas realizadas al producto certificado y que afecten el funcionamiento del mismo, cambios en su Sistema de Control de Calidad y/o de su Sistema de Gestión de la Calidad (ver punto 4).
- ✓ Cuando el cliente no cuente con producto para realizar el muestreo correspondiente.
- ✓ Cuando no pueda llevarse a cabo una visita de vigilancia por causas imputables al cliente.
- ✓ Incumplimientos del titular de la certificación en cuanto al pago de servicios proporcionados por el OCP.
- ✓ Cuando no se hayan atendido los incumplimientos encontrados durante la visita de vigilancia.

Cancelación de la certificación.

- ✓ Cuando el cliente se niegue a realizar o no se acepte las visitas de vigilancia programadas.
- ✓ Cuando derivado de una suspensión de certificado, transcurra el plazo otorgado para presentar las correcciones o aclaraciones correspondientes por parte del cliente.
- ✓ A petición del cliente, por así convenir a sus intereses.
- ✓ Cuando se detecten irregularidades por uso indebido de la marca BCEN.
- ✓ Cuando se utilicen los certificados otorgados para fines distintos a los de su otorgamiento
- ✓ Cuando el certificado de producto otorgado haya sido alterado o falsificado por parte del cliente (producto certificado, vigencia, fecha de emisión, firmas de autorización, etc.).

8. QUEJAS Y APELACIONES.

En caso de que el cliente no esté de acuerdo con alguna decisión respecto al proceso de certificación tomada por el OCP de BCEN, tiene el derecho de presentar a través de cualquier medio (vía telefónica, correo electrónico, página electrónica de BCEN) sus quejas y apelaciones, con fundamento en lo indicado en el artículo 122 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

9. PRECIOS.

Para conocer nuestros precios, se les presenta a los interesados una cotización de acuerdo a los requerimientos de certificación, en donde se definen las etapas del servicio.

10. CONTACTOS.



Lic. Isis Castañeda Guerrero
Directora General

icastaneda@bcenmex.com

Lic. Abigail Trujillo de los Santos
Coordinadora de Calidad/Evaluadora de Certificación en
entrenamiento

calidad@bcenmex.com

Lic. Felipe Olvera Pérez
Coordinador de Certificación

certificacion01@bcenmex.com

Ing. José Luis Valero Merino
Evaluador de Certificación

certificacion02@bcenmex.com

Lic. Griselda A. Sánchez Martínez
Asistente Administrativo

admon@bcenmex.com